

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1812 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1821 de fecha 27.06.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marlenne Zamorano Ogás, cédula de identidad N° 12.867.283-4 y la Sra. Cristina Escobar Urra, cédula de identidad N° 6.033.285-1, para efectuar traslado de usuarios del Programa PRODESAL que asistirán a la “**Charla – Taller de la Diversificación de la Producción Apícola**”, realizada por el consultor apícola argentino Sr. Pablo Maessen, que se realizará en el Centro Español de San Fernando, el día 28.06.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marlenne Zamorano Ogás, cédula de identidad N° 12.867.283-4, para efectuar traslado de usuarios del Programa PRODESAL que asistirán a la “**Charla – Taller de la Diversificación de la Producción Apícola**”, realizada por el consultor apícola argentino Sr. Pablo Maessen, que se realizará en el Centro Español de San Fernando, el día 28.06.2012, por un monto total de \$ 75.000.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Cristina Escobar Urra, cédula de identidad N° 6.033.285-1, para efectuar traslado de usuarios del Programa PRODESAL que asistirán a la “**Charla – Taller de la Diversificación de la Producción Apícola**”, realizada por el consultor apícola argentino Sr. Pablo Maessen, que se realizará en el Centro Español de San Fernando, el día 28.06.2012, por un monto total de \$ 65.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 “Arriendo de Vehículos del programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/RMP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE